



San Fernando del Valle de Catamarca, 4 de Octubre del 2021.-

**Señor Presidente Daniel Zelaya
Del Concejo Deliberante de la
Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca**

.....
Su Despacho:

*Tengo el agrado de dirigirme a Ud. y por su digno intermedio al Cuerpo Legislativo que preside, a los fines de presentar adjunto el Proyecto de Declaración “**Declarar de interés parlamentario el programa `CAPITAL RURAL´ perteneciente la Dirección General de Desarrollo Económico de SFVC**” y solicitarle su inclusión en el Orden del Día de la próxima Sesión a fines de que siga el trámite Parlamentario correspondiente. Sin otro motivo me despido de Ud. atentamente.-*



@Franciscososa

concejalsosa@gmail.com

Concejo Deliberante San Fernando del Valle de Catamarca, Rivadavia 1040.



AUTOR: *Concejal Francisco Sosa*

PROYECTO: *DECLARACIÓN.-*

OBJETIVO: *“Declarar de interés parlamentario el programa `CAPITAL RURAL´ perteneciente la Dirección General de Desarrollo Económico de SFVC”*

FUNDAMENTACIÓN

Señoras y Señores Concejales, me dirijo a Uds. a fin de elevar para su consideración, el Proyecto de Declaración sobre **“Declarar de interés parlamentario el programa `CAPITAL RURAL´ perteneciente la Dirección General de Desarrollo Económico de SFVC”.-**

Que el presente proyecto a consideración tiene como propósito el declarar de interés el programa “CAPITAL RURAL” perteneciente la Dirección General de Desarrollo Económico el cual fue trabajado en articulación con el Concejo Deliberante, que se enmarca en el Plan de Metas 2021 de la Ciudad Capital de la Provincia de Catamarca, que propende la transformación de nuestra comuna en una: ciudad inclusiva, integrada, turística, innovadora y sostenible. Según la CEPAL (Comisión Económica para América Latina y el Caribe): “El objetivo principal del desarrollo económico local, es generar mayor bienestar a la población del municipio por medio de la dinamización de la economía local. Por tanto, debe producir acciones coherentes entre sí, con efectos multiplicadores.” Entendiendo que, para ello, es imprescindible contar con oportunidades genuinas en todo el territorio de nuestro Municipio, siendo “Banda de Varela” una zona distintiva por su actividad productiva rural-periurbana y de economías locales, que cuenta con las condiciones productivas



@Franciscososa

concejalsosa@gmail.com

Concejo Deliberante San Fernando del Valle de Catamarca, Rivadavia 1040.



CDSFVC

CONCEJAL
FRANCISCO
SOSA

de acceso a la tierra, agua y mano de obra de los pequeños productores que viven y producen en la zona, las cuales deben potenciarse para lograr un mayor bienestar en su población y con un impacto positivo para un alto porcentaje de la población de la ciudad capital que accederá a los alimentos y demás producciones, surgidas del trabajo sostenido, bajo el marco de la sustentabilidad agroecológica y la soberanía y seguridad alimentaria.

Que este programa pretende aportar al ODS 2: Hambre Cero, en las siguientes metas:

2.3: "...resguarde la seguridad alimentaria y apoye a los pequeños y medianos productores y trabajadores rurales mediante el incremento de sus ingresos y la mejora de su calidad de vida favoreciendo el arraigo."

2.4: "Para 2030, procurar la sostenibilidad de los sistemas de producción de alimentos mediante buenas prácticas agropecuarias que aumenten la productividad y la producción, fortalezcan la capacidad de adaptación al cambio y la variabilidad climática, reduzcan el riesgo agropecuario y mejoren progresivamente la calidad de los agroecosistemas."

2.5 c: "Adoptar medidas para asegurar el buen funcionamiento de los mercados de productos básicos alimentarios y sus derivados y facilitar el acceso oportuno a la información sobre los mercados, incluso sobre las reservas de alimentos, a fin de ayudar a limitar la extrema volatilidad de los precios de los alimentos."

Que, es por ello que la Dirección General de Desarrollo Económico Municipal, a través del Centro de Asistencia y Desarrollo Empresarial (CADE) dependiente de la Secretaría de Turismo y Desarrollo Económico, lanza el presente proyecto, con el objetivo de:

Fomentar y fortalecer los procesos productivos inclusivos, integrales, agroecológicos y sustentables, promoviendo el asociativismo, la comercialización en espacios de mercados locales justos, de los



@Franciscososa

concejalsosa@gmail.com

Concejo Deliberante San Fernando del Valle de Catamarca, Rivadavia 1040.



CDSFVC



emprendimientos con proyectos diferenciados de actividades económicas, productos y servicios rurales y periurbanos.

El cumplimiento de este objetivo se llevará a cabo a partir de un plan de asistencia técnica integral que contemple las gestiones para el fortalecimiento de los productores asociados de la localidad, desde esta dirección y con otras instituciones gubernamentales municipales, provinciales y nacionales, organismos internacionales y otras organizaciones de primer y segundo grado. Que además incluya el asesoramiento y acompañamiento en la formación y fortalecimiento de los procesos socios organizativos fundamentales para el desarrollo económico local de los pequeños productores de la localidad.

Siendo condiciones de financiamiento, comodatos, asistencia técnica y capacitaciones, la participación expresa de manera equitativa de los asociados, en las propuestas de seguimiento, ejecución y evaluación de proyectos y actividades llevadas a cabo a través de esta dirección. Brindar toda la información que se considere necesaria, en los casos que las solicitudes a esta dirección, integren estrategias mayores para el desarrollo económico local.

Todo bien de capital, cedido en comodato, podrá ser traspasado de manera permanente a la asociación formal, una vez que se cumplan los plazos que se establezcan en el convenio mutuo, con los registros de administración y mantenimiento y cumplimiento de los reglamentos propios y aprobados por mayoría y con la asistencia técnica de la dirección.

En Banda de Varela, Ciudad Capital, existe el único polo productivo, el cual está siendo puesto en valor. Las zonas rurales son clave para el crecimiento económico de los países en desarrollo y eso es lo que se busca con este programa desde la Capital de Catamarca.

Es por ello, que solicito a mis pares el acompañamiento con el voto positivo del presente Proyecto de Declaración, tanto en lo general como en particular.-



@Franciscososa

concejalsosa@gmail.com

Concejo Deliberante San Fernando del Valle de Catamarca, Rivadavia 1040.



PROYECTO DE DECLARACIÓN

ARTICULO 1º: “Declarar de interés parlamentario el programa `CAPITAL RURAL` perteneciente la Dirección General de Desarrollo Económico de SFVC”.-

ARTICULO 2º: Procédase a la entrega de un Diploma, a los integrantes de la Dirección de Desarrollo Económico de SFVC, en representación de la misma, conforme lo establece el Art. 7 de la ordenanza N° 3677/03.-

ARTICULO 3º: De Forma.-



@Franciscososa
concejalsosa@gmail.com

Concejo Deliberante San Fernando del Valle de Catamán, Rivadavia 1040.